

[illegible]

Mr Martin de Quibus

Prima' degra' munda

[illegible]

En Maxton Secular

Секретарь

[illegible]

tt

D^{no} Hernandez de Aguero Ojeda. Alcaide
 ordin. de la Villa de Salinas de Arana. En
 Igo. saue a todas las personas quier perso-
 nas de qual quier Estado. Calidad y Con-
 dicion quiescan. Qui Como tal Alcaide or-
 din. de la oha Villa de Salinas de Arana
 Letas. de este lug. de Arana su Alcaide
 he siendo attomax Peridencia a Fran. de
 Balbuena W. Alcaide Pedanes. quhas.
 de este Or. en Cumplido quidio sin opra
 a la fha; Portantes el que tubiere que
 pedir demandar Civil o criminal en
 Contra dho Alcaide o contra otras quales
 quera persona de este lug. paxera ante
 mi. dentro de undia natural que si lo
 hiziere le sea guardada d. enoquelate
 bux. Venotra manera dho termino
 pasado. Se declarara q. no paxa y sedara
 q. tomada oha Res. q. paraqueque
 Anotoria a todos. Mande despachar la
 Carta de dicto y quier fize en la f. f. f.
 acostumbrada. Yo en dho lug. de Arana
 a tres de oct. de mil Sete y Reyna
 Enuebe anos. =

D^{no} Hernandez de Aguero
 Huatado

Lorum

de 18
 Martin de